



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 HHSU./ IAV. / JESOR JURÍDICO DAEM



DECRETO EXENTO: N° 1799 /
 CAUQUENES,

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento N° 380 de 22/05/2003 que aprueba el Reglamento Municipal del Personal Asistente de la Educación.
- Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009 de Contraloría General de la República.
- Dictamen N° 093999N15 de fecha 26/11/2015 de Contraloría General de la República.
- El DFL N° 1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".
- Decreto Exento N° 4863 de 16/11/2022 que delega en el Titular de la Dirección de Educación la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- Que, la fecha de ingreso al servicio de los funcionarios indicados en el presente Decreto, fue con anterioridad a la emisión del Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009, de Contraloría General de la República.
- Que, el Decreto Exento N° 2121 de fecha 12.05.2021, otorgó el bienio N° 10 a Samuel Gutiérrez Faúndez, el bienio N° 7 a Miguel Soto Lara, el bienio N° 6 a Isabel Pérez Pérez, Basil Arellano Sepúlveda, Jenny Lara Muñoz y Gladys Alarcón Hormazábal.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, al Personal Asistente de la Educación que se menciona, con desempeño en diferentes Establecimientos Educativos de Cauquenes, dependientes de esta Municipalidad, los bienes correspondientes, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	ISABEL PEREZ PEREZ	16.582.895-K	7	01/04/2023	Los Conquistadores
2	SAMUEL GUTIERREZ FAUNDEZ	10.764.351-6	11	16/04/2023	Adolfo Quiroz
3	MIGUEL SOTO LARA	08.306.552-4	8	09/04/2023	Adolfo Quiroz
4	BASIL ARELLANO SEPULVEDA	08.167.111-7	7	01/04/2023	Especial Horizonte
5	JENNY LARA MUÑOZ	16.292.705-1	7	01/04/2023	Pedro de Valdivia
6	GLADYS ALARCON HORMAZABAL	09.439.028-1	7	21/04/2023	DAEM

2. **PROCÉDASE**, al pago de Bienes que por el presente Decreto se reconocen, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152103 otras remuneraciones del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022



HUGO SUAZO ULLOA
 ALCALDESA

Distribución:

- Escuelas: Los Conquistadores, Adolfo Quiroz, Especial Horizonte, Pedro de Valdivia.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienes.

10/50 w.